Sesión 26

Día 9 de Abril de 1913.-

En Buenos Aires a los nueve días del mes de Abril del año mil novecientos trece siendo las tres p. m. - reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Ibarguren y Cárlos Meyer Pellegrini, bajo la Presidencia del Dr Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— — — — Que el señor Director General de Arquitectura presente a la mayor brevedad, un estado demostrativo de todos los trabajos que tenga a su cargo, con expreción de la fecha de la resolución respectiva ordenándolos y del estado en que se encuentran actualmente.-

2725 12° De acuerdo con lo resuelto por

el H. Consejo, pasar este expediente a estudio de la Comisión Didáctica.-

------ Nombrar maestras para las escuelas que a continuación se expresa, a las siguientes personas:

3219 14° Sta Margarita Etckart, M.N. escuela n° 10 del C. Escolar 14°.-

3503 13° Sr. Juan Ramón Sotelo, M.N. escuela n° 18 del C. Escolar 13°.-

3308 6° Sta María Luisa Zárate, M.N. escuela n° 25 del C. Escolar 6°.-

3506 13°. Rosa E. Perotti, M.N. escuela n° 16 del C. Escolar 13°.-

3771 9°. Sta María Eugenia de Elías, M.N., escuela n° 6 del C. Escolar 9°.-

2769 12° Sta Elisa Jurrebaso, P.N., escuela n° 23, del C. Escolar 12°.-

3772 9° María C. Ramognini, M.N., escuela n° 6 del C. Escolar 9°, en reemplazo de la Sta Rosa Giorgi, cuya renuncia se acepta.-

3469 2°.- Sta A. Lía Cejas, P.N. escuela n° 8 del C. Escolar 2°, en reemplazo de la Sta Natalia Eckart cuya renuncia se acepta.-

3213 7° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela n° 8 del C. Escolar 7° Sr. Víctor Liceda.-

2°.- Que la maestra de la escuela n° 13 del mismo Distrito Señori=

ta Lía Palma, ocupe la vacante dejada en la n.º 8 por el Sr. Liceda.–

3:– Nombrar maestra, para la escuela n.º 13 del C. Escolar 7º a la M. N. Sta María Mazzei en reemplazo de la Sta Lía Palma.–

– – – – – Rectificar la resolución de 15 de Marzo p. pdo en el sentido de que el nombramiento de la señorita Herminia Rodriguez es para una sola cátedra en reemplazo de la Sta María Luisa Irigoin que renunció, debiendo prestar servicios en las siguientes escuelas:–

N.º 8 del Consejo Escolar 2º – una hora.
N.º 6 " " " 7º – tres horas
" 18 " " " 10º – una hora.
" 12 " " " 11º – una hora.

Los haberes de esta cátedra deberán liquidarse por la escuela n.º 6 del C. Escolar 7º.–

– – – – – – 1º.– Rectificar la resolución del 1º de Marzo p. pdo en el sentido de que el nombramiento de suplente de la Sta Elvira J. Marrero en reemplazo de la señora Adelina Peredo de Gianello, es únicamente para la cátedra de las escuelas N.os 11, y 21 del C. Escolar 12º.–

2º.– Nombrar profesora de dibujo suplente para la escuela Presidente Roca, en reemplazo de la señora

de Gianello a la Sta Herminia Rodriguez.–

1672 C. Nombrar, en calidad de interinos, para el Gabinete de Psicología Experimental anexo a la Escuela Normal de Profesores de la Capital: Ayudante de 1ª a don Gregorio Alvarez y Ayudante de 2ª a don Alfredo Padilla con imputación a las 32 y 30 respectivamente, del Item 12 del Inciso 11 del Anexo E. de la Ley de Presupuesto de 1912.–

2641 I. 1º.– Modificar la resolución de fecha Marzo 29 p. pdo, en el sentido de que el nombramiento de profesora de Labores en caracter de suplente, para la escuela nº 14 del C. Escolar 10º y mientras dure la ausencia de la titular Sña Isabel M. de Muñoz, sea a favor de la Sta Sara Ares, hasta tanto se haga cargo la titular.–

2º.– Exigir a la señora Isabel M. de Muñoz, la inmediata presentación al puesto y la justificación en forma de sus inasistencias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.–

1263 I/912 Aceptar la propuesta de la Compañía "La Negra" para la provisión de carne a la escuela para Niños Débiles de la quinta "Nicanor Olivera" al precio de treinta y cinco centavos m/n.–

— — — — Que el señor Secretario presente en la sesión del Miércoles próximo la nómina completa del personal en estado de disponibilidad con expresión de la fecha de la resolución respectiva, causa de la disponibilidad de cada maestro, si esta es con goce de sueldo, aptitud actual de cada maestro para la enseñanza, relacionada con su categoría; antigüedad de cada uno, expresando además cuales de ellos están ya ubicados y en donde, y quienes no lo están y la causa; como así también la nómina de los maestros que hubiere con licencia con goce de sueldo y sin prestar servicios, expresando la fecha de la resolución respectiva y el término de la licencia; nómina de maestros nombrados y que se encuentran sin ubicación; nómina de los que hayan iniciado su jubilación. —

— — — — — Considerando que los firmantes de la nota que antecede ocurren al H. Consejo invocando la vaga representación de "la voluntad y pensamiento de un núcleo considerable de cólegas" y que los únicos interesados en

este asunto son los Srs Roberto So_ria Vildazá y Hector Ibarra quienes han reconocido la pro_cedencia de la medida discipli_naria de que fueron pasibles pues el primero no ha presenta_do recurso alguno contra esa me_dida y el segundo al solicitar la reconsideración que será resuelta en oportunidad con_viene _ la corrección impues_ta alegando como única razón para solicitar su levantamien_to en circunstancia del retar_do en el pago de sus haberes la que influyó sobre su ánimo, se resuelve: Archívese.-

2630 5/911 Solicitar del C. E. 5º se sirva informar la razón porque no se presenta hasta ahora a hacerse cargo de su puesto la maestra de la escuela n: 15 de su dependencia, Srá Tere_sa de L. de Fernández, no obs_tante haber vencido la licen_cia que se le concediera.-

- - - - - En lo sucesivo y cuando se trate de la necesidad de crea_ción de nuevas escuelas tanto en la Capital como en las Pro_vincias y Territorios Nacionales solo se resolverá sobre el par_

ticular prévia constatación de los siguientes extremos:-
(a) Inscripción escolar suficiente.
(b) Local apropiado disponible.-

2213 | 0. | Estando comprendidos estos
3018 | 8 | asuntos en el expediente de licitación general de bancos, archívese.-

3221 | 14° | 1°.- Acordar dirección libre a la escuela nº 26 del C. Escolar 14°.
2°.- Nombrar maestras para la misma escuela, a las M. Normales Stas Mónica R. Villalba y Lidia Rodrigo.-
3°.- Ubicar en dicha escuela a la maestra Sta Adela B. de Basso, trasladada de Territorios.-

1917 | 7° | Refundir en una sola las dos clases de 5° grado de la escuela nº 4 del C. Escolar 7°, debiendo hacerse cargo del 2° grado inferior de la misma escuela vacante por fallecimiento de la Sta Jorgelina Lindquist, la Sta Ernestina Queiroz o la Sta Dominga Lindquist.
2°.- No tomar en consideración la terna presentada por el referido C. Escolar 7°, hasta que el aumento de inscripción

no obligue a crear nuevas seccio=
nes de grado.-

4012 7º -Acusar recibo de la nota nº
114 del C. Escolar 7º por la que
comunica el estado de las escue=
las de ese Distrito, dando cum=
plimiento así a lo establecido
en el Inciso 11- Artículo 42 de
la Ley 1420.-

- - - - - -Acusar recibo y agradecer
la invitación hecha a este
Consejo, por la Asociación
Nacional de Damas descendien=
tes de Guerreros y próceres de
la Independencia Argentina
para que concurra a la confe=
rencia patriótica que dará
el Dr Julio V. Villafañe en los
salones de La Argentina Ro=
driguez Peña 361, el Jueves 10
del corriente a las 8 y 30 p.m. y
manifestarle asimismo que
ella ha sido puesta en conoci=
miento de los Srs Vocales.-

1710 M Por aprobado el dictámen
de la Comisión Didáctica pa=
sar este expediente a la Ins=
pección Técnica para que
proponga inmediata ubica=
ción como maestro suplente
en las escuelas de la Capital
y durante el tiempo que so=

licitá licencia, el director de la escuela n.° 56 de Misiones don Arcadio Chamarro; y luego a la Inspección de Territorios para que indique reemplazante.

1536 C. Autorizar á la Dirección de la escuela Normal de Profesoras n.° 1 de la Capital para invertir hasta la suma de ($900 m/n) en la adquisición e instalación del servicio de filtros que solicita, previa consideración de tres presupuestos y aceptación del más ventajoso, de lo que dará cuenta oportunamente elevándolos a esta Superioridad.-

402 M/908 Hacer constar que el llamado a licitación para la ejecución de las obras a que se refiere el artículo 1° de la resolución 7 del corriente mes adoptada en este expte debe realizarse el día 2 de Junio próximo y no el 1° del citado mes, como se consignó en la recordada resolución.-

888 E. Considerando que el profesor Dr Cárlos Alberto Arigós de la Escuela Normal de Profesores de Paraná (E. Rios), fué nombrado catedrático de Moral Cívica, materia que si bien no ha sido suprimida, fué reducida su

enseñanza a una hora semanal;

Que el Consejo ha resuelto como medida de caracter general que "todo profesor normal, deberá dictar, por lo menos tres horas semanales; y si la cátedra de su enseñanza no tuviere en el plan de estudios las horas suficientes para completar las indicadas, la dirección de la escuela Normal debera encargarle de la enseñanza de materias similares hasta completar su horario minimum fijado" resolución que procede aplicar en este caso, - comuníquese al Dr Arigás que debe hacerse cargo de la cátedra de Legislación Escolar, levantándosele la suspensión, impuesta por la Inspección General de Escuelas Normales._

- - - - - Dirigir circular a las Escuelas Normales, haciéndoles saber que el Consejo ha dispuesto: "Todo profesor normal deberá dictar por lo menos tres horas semanales; y si la cátedra de su enseñanza no tuviere en el plan de estudios las horas suficientes para completar las indicadas, la

Dirección de la Escuela Normal deberá encargarle de la enseñanza de materias similares hasta completar el horario minimum fijado".—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p.m.—

P. N. Matos

Grenadina